

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Nº 28/2024)

ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Benjamín de Sebastián Mora

**Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político
Socialista**

D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado

Sra. Vicesecretaria

D. Cristina Moya Sánchez

Sr. Secretario-Interventor

D. Francisco Javier Moreno Quintanilla

**Sra. Técnico de Administración General del Jefe de
Servicio de Contratación y Compras**

D^a Miriam Garnes Martínez-Abarca

Sr. Adjunto a Intervención

D. Pedro Angel Adiego Escolán

Sra. Secretaria Interventora

D^a María Lacruz Cruz

Sra. Secretaria suplente de la Mesa de Contratación

D^a M^a Angeles Carrero Martínez

En Ciudad Real, siendo las 9:30 horas del día 26 de septiembre de 2024, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación, designada mediante Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 10 de noviembre de 2023, hecho público en el Perfil del Contratante de esta Diputación el 13 de noviembre de 2023 y en el BOP número 220 de fecha 16 de noviembre de 2023, y su modificación mediante resolución de fecha 06 de junio de 2024, hecho público en el perfil del contratante con fecha 7 de junio de 2024 y en el BOP de 10 de junio de 2024, en

sesión presidida por el Sr. Diputado Provincial y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí la Secretaria suplente de la Mesa de Contratación.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

(El acta íntegra de la Sesión de esta Mesa de Contratación puede consultarse en el Portal de Transparencia de esta Diputación a través del siguiente enlace <https://www.dipuocr.es/documentos-contratacionycompras>)

SÉPTIMO.- VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DPCR2024/32656 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA EXPERIENCIA OLEOTURISMO EN ESPAÑA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, ACTUACIÓN DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Se da cuenta por parte de la Secretaría del Informe técnico de fecha 19 de septiembre de 2024, y con la unanimidad de los asistentes, se deja sobre la mesa para un mayor estudio de los juicios de valor aportados por los licitadores.

OCTAVO Y NOVENO.- APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DPCR2024/32656 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA EXPERIENCIA OLEOTURISMO EN ESPAÑA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, ACTUACIÓN DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

No se realiza.